



*Bosque de la Primavera
Autor: Archivo General de
Zapopan/ CIGAD
Marco A. Muñoz*

REINCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE LA FRACCIÓN C, DEL LOTE 2 DE LA MANZANA J, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



ACUERDO:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, de fecha 28 de febrero de 2017, por unanimidad de votos se aprobó la incorporación al dominio público municipal, de la superficie de 5,432.87 m² denominada Fracción C, del lote 2, de la manzana J, del fraccionamiento Valle Real”.

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro
(Rúbrica)

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Armando Guzmán Esparza

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Ricardo Rodríguez Jiménez
(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.